

flexión sobre el pasado y ocasión para sentar las bases de las relaciones futuras de los pueblos cuya realidad actual es fruto de muchos años de historia común.

En la tarea de mantener y fomentar la conciencia de comunidad entre los países y en la búsqueda de fórmulas eficaces de desarrollo y progreso deben desempeñar un importante papel las Universidades. De ahí que el Consejo Andaluz de Universidades haya acordado proponer la celebración del Solón Internacional del Estudiante 1992 como elemento de fomento de las relaciones entre las instituciones académicas europeas, americanas y del Mundo Árabe.

Por todo ello a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de abril de 1991,

DISPONGO

Artículo 1. Se crea el Comité Organizador del Salón Internacional del Estudiante Andalucía 1992 con sede en Granada, que tendrá la misión de preparar y organizar el Certamen.

Artículo 2. El Comité Organizador estará compuesto por:

Presidente

El Consejero de Educación y Ciencia.

Vocales.

El Director General de Universidades e Investigación.

El Rector de la Universidad de Cádiz

El Rector de la Universidad de Córdoba

El Rector de la Universidad de Granada

El Rector de la Universidad de Málaga

El Rector de la Universidad de Sevilla

El Presidente del Consejo Social de la Universidad de Granada.

El Delegado de Gobernación en Granada.

El Director General de Juventud.

El Comisario del Salón Internacional del Estudiante Andalucía 1992.

Un representante de la Dirección General de Universidades e Investigación que actuará como Secretario.

Artículo 3.1. Serán funciones del Comité Organizador:

a) Estudio y preparación de planes y proyectos para dotar los medios necesarios para la celebración del Salón Internacional del Estudiante Andalucía 1992.

b) Realizar las gestiones oportunas a nivel nacional e interna-

cional con el fin de lograr los niveles necesarios de eficacia y calidad en la celebración de dicho Salón.

c) Proponer el nombramiento de personas y crear comisiones técnicas, si se consideran necesarias, para el seguimiento y desarrollo de los temas y programas concernientes a tal fin.

d) Colaborar con las administraciones públicas que puedan verse implicadas en dicha celebración.

e) Informar las iniciativas públicas y privadas que se presenten cuando las mismas beneficien la puesta en marcha del precitado Salón.

2. Serán funciones del Comisario:

1. La ejecución de los acuerdos del Comité Organizador.

2. Realizar los estudios técnicos e informes que le sean solicitados por el Comité Organizador.

3. Dirigir los equipos y comisiones que sean creados en desarrollo del apartada c) del punto anterior.

4. Aquellas otras funciones que le sean encomendadas por el Comité o por su Presidente.

Artículo 4. El Comité Organizador adaptará su actuación a lo dispuesto en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y demás legislación aplicable en relación a los órganos colegiados.

DISPOSICIONES ADICIONALES

I. El Comité Organizador del Salón Internacional del Estudiante Andalucía 1992, desarrollará sus funciones desde el momento de su constitución hasta la finalización del Certamen.

II. El Comité Organizador se constituirá en el plazo máximo de treinta días desde la publicación en el BOJA del presente Decreto.

III. Se autoriza al Consejero de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía para dictar cuantas disposiciones y actos sean necesarios para el desarrollo del presente Decreto.

DISPOSICION FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de abril de 1991.

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 31 de mayo de 1991, por la que se nombran funcionarios de Carrera del Cuerpo Superior de Administradores Generales, especialidad: Administradores de Gestión Financiera.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, Especialidad: Administradores de Gestión Financiera, convocadas por Orden de 2 de enero de 1990, de la Consejería de Gobernación (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 12 de enero de 1990) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación en uso de las competencias que me confiere el artº 5.7 de la ley 6/1985, de 28 de noviembre y artº 2º.2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Administradores, Especialidad: Administradores de Gestión Financiera, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Orden, con expresión de los destinos que se les adjudican. Estos destinos tendrán carácter definitivo, equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso.

Segunda. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/79, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de Organismos Autónomos para los destinados en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artº 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el artº 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción a solicitud de compatibilidad contemplados en el artº. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Organos competentes en cada caso, remitirán al Registro General de Personal de la Dirección General de la Función Pública, la documentación correspondiente para la inscripción de la toma de posesión.

Sexto. Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, de acuerdo con lo establecido en el art.º 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al

de la fecha de publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 31 de mayo de 1991

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

A N E X O

OPOSICIONES: CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES, ESPECIALIDAD: ADMINISTRADORES DE GESTIÓN FINANCIERA

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN
D.G. DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ADJUDICACION DESTINOS: LISTAS DEFINITIVAS

D.N.I. COD. P.T.	PRIMER APELLIDO PUESTO DE TRABAJO CENTRO DE DESTINO	SEGUNDO APELLIDO CONSEJERÍA/ORGANISMO AUTÓNOMO LOCALIDAD	NOMBRE PROVINCIA	P. TOTAL	CENTRO DIRECTIVO	NUM. ORDEN
28.687.645 622889	ASENCIO TITULADO SUPERIOR DIR. GRAL. COOPER. ECONOM. Y COMER.	SANCHEZ ECONOMÍA Y HACIENDA SEVILLA	M. INMACULADA SEVILLA	24,99	DIR. GRAL. COOPERACION ECON. Y COMERCIAL	18
08.831.737 702058	BECCERA TITULADO SUPERIOR SECRETARÍA GENERAL	BERNEJO SERVICIO ANDALUZ DE SALUD SEVILLA	CONCEPCION SEVILLA	19,05	SECRETARÍA GENERAL	33
08.716.950 619276	BERCHEZ INSPECTOR DE LOS TRIBUTOS DELEGACION PROVINCIAL MALAGA	GOMEZ ECONOMÍA Y HACIENDA MALAGA	ANTONIO MALAGA	30	DELEGACION PROVINCIAL MALAGA	10
30.460.659 620447	CANO TITULADO SUPERIOR DIR. GRAL. TESOR. Y POLIT. FIN	ROMERO ECONOMÍA Y HACIENDA SEVILLA	M DOLORES SEVILLA	30	DIR. GRAL. TESOR. Y POLIT. FINANCIERA	2
24.824.259 619274	CRESPILLO INSPECTOR AUXILIAR DELEGACION PROVINCIAL MALAGA	RUIZ ECONOMÍA Y HACIENDA MALAGA	M. TERESA MALAGA	30	DELEGACION PROVINCIAL MALAGA	12
24.297.402 692032	CUETO TITULADO SUPERIOR GERENCIA PROVINCIAL GRANADA	LOPEZ SERVICIO ANDALUZ DE SALUD GRANADA	FRANCISCO GRANADA	25,03	GERENCIA PROVINCIAL GRANADA	17

A N E X O
2

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE LA FUNCION PUBLICA

OPOSICIONES: CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES, ESPECIALIDAD: ADMINISTRADORES DE GESTION FINANCIERA

ADJUDICACION DESTINOS: LISTAS DEFINITIVAS

D.N.I. COD. P.T.	PRIMER APELLIDO PUESTO DE TRABAJO CENTRO DE DESTINO	SEGUNDO APELLIDO CONSEJERIA/ORGANISMO AUTONOMO LOCALIDAD	NOMBRE PROVINCIA	P. TOTAL	NUM. ORDEN CENTRO DIRECTIVO
24.186.796 509479	ESTEVEZ TITULADO SUPERIOR DELEGACION PROVINCIAL ALMERIA	RODRIGUEZ ECONOMIA Y HACIENDA ALMERIA	FRANCISCO JOSE ALMERIA	18.73	34 DELEGACION PROVINCIAL ALMERIA
24.199.903 694297	FERNANDEZ TITULADO SUPERIOR GERENCIA PROVINCIAL MALAGA	GARCIA SERVICIO ANDALUZ DE SALUD MALAGA	MARIA MALAGA	16.75	41 GERENCIA PROVINCIAL MALAGA
29.777.988 694867	FERNANDEZ TITULADO SUPERIOR GERENCIA PROVINCIAL SEVILLA	MARTIN SERVICIO ANDALUZ DE SALUD SEVILLA	MOISES SEVILLA	17.52	36 GERENCIA PROVINCIAL SEVILLA
24.207.067 692032	FERRIZ TITULADO SUPERIOR GERENCIA PROVINCIAL GRANADA	PEREZ SERVICIO ANDALUZ DE SALUD GRANADA	M. JOSE GRANADA	21.09	26 GERENCIA PROVINCIAL GRANADA
08.787.976 756170	GALLARDO TITULADO SUPERIOR OFIC. PLANIF. ECONOMICA	BLANCO-MORALES ECONOMIA Y HACIENDA SEVILLA	M. DOLORES SEVILLA	29.65	14 OFICINA DE PLANIFICACION ECONOMICA
25.042.556 702059	GARCIA TITULADO SUPERIOR SECRETARIA GENERAL	CABELLO SERVICIO ANDALUZ DE SALUD SEVILLA	JULIAN SEVILLA	21.14	25 SECRETARIA GENERAL

A N E X O

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE LA FUNCION PUBLICA

OPOSICIONES: CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES, ESPECIALIDAD: ADMINISTRADORES DE GESTION FINANCIERA

ADJUDICACION DESTINOS: LISTAS DEFINITIVAS

D.N.I. COD. P.T.	PRIMER APELLIDO PUESTO DE TRABAJO CENTRO DE DESTINO	SEGUNDO APELLIDO CONSEJERIA/ORGANISMO AUTONOMO LOCALIDAD	NOMBRE PROVINCIA	P. TOTAL	CENTRO DIRECTIVO	NUM. ORDEN
51.346.513 633067	GARCIA TITULADO SUPERIOR GERENCIA PROVINCIAL SEVILLA	REVILLA INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES SEVILLA	IGNACIO SEVILLA	21.61	GERENCIA PROVINCIAL SEVILLA	24
52.241.911 523771	GARCIA TITULADO SUPERIOR DEL.PROV. TRABAJO SEVILLA	RIEGO TRABAJO SEVILLA	JUAN MIGUEL SEVILLA	23.91	DELEGACION PROVINCIAL TRABAJO SEVILLA	21
28.857.939 640467	GARCIA TITULADO SUPERIOR DIRECCION GERENCIA	RODRIGUEZ INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES SEVILLA	VICTOR SEVILLA	21.76	DIRECCION GERENCIA	23
24.213.420 692032	GOMEZ TITULADO SUPERIOR GERENCIA PROVINCIAL GRANADA	GARCIA SERVICIO ANDALUZ DE SALUD GRANADA	M. LUISA GRANADA	20.77	GERENCIA PROVINCIAL GRANADA	29
28.407.447 617186	GONZALEZ INSPECTOR DE LOS TRIBUTOS DELEGACION PROVINCIAL SEVILLA	CALLE ECONOMIA Y HACIENDA SEVILLA	JOSE RARON SEVILLA	30	DELEGACION PROVINCIAL SEVILLA	11
28.560.851 622965	GONZALEZ SC. FISCAL VICECONSEJERIA	JORNET ECONOMIA Y HACIENDA SEVILLA	M. CARMEN SEVILLA	30	VICECONSEJERIA	9

A N E X O

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE LA FUNCION PUBLICA
 OPOSICIONES: CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES, ESPECIALIDAD: ADMINISTRADORES DE GESTION FINANCIERA
ADJUDICACION DESTINOS: LISTAS DEFINITIVAS

D.N.I. COD. P.T.	PRIMER APELLIDO PUESTO DE TRABAJO CENTRO DE DESTINO	SEGUNDO APELLIDO CONSEJERIA/ORGANISMO AUTONOMO LOCALIDAD	NOMBRE PROVINCIA	P. TOTAL	CENTRO DIRECTIVO	NUM. ORDEN
75.536.910 618447	GUTIERREZ TITULADO SUPERIOR DELEGACION PROVINCIAL HUELVA	ACEDO ECONOMIA Y HACIENDA HUELVA	JUAN HUELVA	20,39	DELEGACION PROVINCIAL HUELVA	30
08.682.763 756170	HIDALGO TITULADO SUPERIOR OF. PLANIF. ECONOMICA	RODRIGUEZ ECONOMIA Y HACIENDA SEVILLA	M. CARMEN SEVILLA	29,30	OFICINA DE PLANIFICACION ECONOMICA	16
24.207.772 692032	JEREZ TITULADO SUPERIOR BERENCIA PROVINCIAL GRANADA	MARTINEZ SERVICIO ANDALUZ DE SALUD GRANADA	MANUEL GRANADA	24,81	GERENCIA PROVINCIAL GRANADA	19
31.238.386 690887	LEAL TITULADO SUPERIOR GERENCIA PROVINCIAL CADIZ	SEIJO SERVICIO ANDALUZ DE SALUD CADIZ	FRANCISCO CADIZ	17,49	GERENCIA PROVINCIAL CADIZ	38
27.291.324 620210	LEON TITULADO SUPERIOR DIR. GRAL. PRESUPUESTOS	LAZARO ECONOMIA Y HACIENDA SEVILLA	EDUARDO SEVILLA	30	DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS	4
28.878.047 640467	LUNA TITULADO SUPERIOR DIRECCION GERENCIA	HUERTA INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES SEVILLA	FRANCISCO JAVIER SEVILLA	20,94	DIRECCION GERENCIA	27

A N E X O

OPOSICIONES: CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES, ESPECIALIDAD: ADMINISTRADORES DE GESTION FINANCIERA

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE LA FUNCION PUBLICA

ADJUDICACION DESTINOS: LISTAS DEFINITIVAS

D.N.I. COD. P.T.	PRIMER APELLIDO PUESTO DE TRABAJO CENTRO DE DESTINO	SEGUNDO APELLIDO CONSEJERIA/ORGANISMO AUTONOMO LOCALIDAD	NOMBRE PROVINCIA	P. TOTAL	CENTRO DIRECTIVO	NUM. ORDEN
28.700.257 694867	LLANES TITULADO SUPERIOR GERENCIA PROVINCIAL SEVILLA	DIÁZ-SALAZAR SERVICIO ANDALUZ DE SALUD SEVILLA	GASPAR SEVILLA	17,77	GERENCIA PROVINCIAL SEVILLA	35
27.298.839 640467	LLORT TITULADO SUPERIOR DIRECCION GERENCIA	MAS INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES SEVILLA	M. JOSE SEVILLA	17,32	DIRECCION GERENCIA	39
28.672.382 756170	MARCOS TITULADO SUPERIOR OF. PLANIF. ECONOMICA	ORTIZ ECONOMIA Y HACIENDA SEVILLA	ROCIO SEVILLA	30	OFICINA DE PLANIFICACION ECONOMICA	1
24.065.330 619285	MARTIN INTERVENCION DELEGACION PROVINCIAL MALAGA	JIMENEZ ECONOMIA Y HACIENDA MALAGA	JOSE COSME MALAGA	30	DELEGACION PROVINCIAL MALAGA	8
25.079.708 632967	MARTIN TITULADO SUPERIOR GERENCIA PROVINCIAL MALAGA	LUMBREAS INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES MALAGA	FRANCISCO MALAGA	19,12	GERENCIA PROVINCIAL MALAGA	32
24.168.073 692032	MARTIN TITULADO SUPERIOR GERENCIA PROVINCIAL GRANADA	MORENO SERVICIO ANDALUZ DE SALUD GRANADA	JOSE LUIS GRANADA	30	GERENCIA PROVINCIAL GRANADA	3

A N E X O

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE LA FUNCION PUBLICA

OPOSICIONES: CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES, ESPECIALIDAD: ADMINISTRADORES DE GESTION FINANCIERA

ADJUDICACION DESTINOS: LISTAS DEFINITIVAS

D.N.I. COD. P.T.	PRIMER APELLIDO PUESTO DE TRABAJO CENTRO DE DESTINO	SEGUNDO APELLIDO CONSEJERIA/ORGANISMO AUTONOMO LOCALIDAD	NOMBRE PROVINCIA	P. TOTAL	CENTRO DIRECTIVO	NUM. ORDEN
28.715.904 633067	MARTINEZ TITULADO SUPERIOR GERENCIA PROVINCIAL SEVILLA	CUELLO INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES SEVILLA	M. LUISA SEVILLA	17.19	GERENCIA PROVINCIAL SEVILLA	40
29.756.876 509142	MINAYA TITULADO SUPERIOR DELEGACION PROVINCIAL SEVILLA	LLATAS ECONOMIA Y HACIENDA SEVILLA	M. GORETTI SEVILLA	30	DELEGACION PROVINCIAL SEVILLA	13
37.271.299 622889	MURDZ TITULADO SUPERIOR DIR.GRAL.COOP.ECON. Y COMERCIO	CAMPOS ECONOMIA Y HACIENDA SEVILLA	M. DEL CASTILLO SEVILLA	29.40	DIR.GRAL. COOPERACION ECON. Y COMERCIO	15
05.644.983 694867	PEREZ TITULADO SUPERIOR GERENCIA PROVINCIAL SEVILLA	MOLERA SERVICIO ANDALUZ DE SALUD SEVILLA	ANGEL FRANCISCO SEVILLA	17.51	GERENCIA PROVINCIAL SEVILLA	37
29.775.416 694867	PRIETO TITULADO SUPERIOR GERENCIA PROVINCIAL SEVILLA	RODRIGUEZ SERVICIO ANDALUZ DE SALUD SEVILLA	SEBASTIAN SEVILLA	16.22	GERENCIA PROVINCIAL SEVILLA	42
28.400.123 525183	RISCOS TITULADO SUPERIOR SECRETARIA GRAL TECNICA	GOMEZ TRABAJO SEVILLA	JOSE FELIX SEVILLA	24.51	SECRETARIA GENERAL TECNICA	20

A N E X O

OPOSICIONES: CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES, ESPECIALIDAD: ADMINISTRADORES DE GESTION FINANCIERA

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE LA FUNCION PUBLICA

ADJUDICACION DESTINOS: LISTAS DEFINITIVAS

D.N.I. COD. P.T.	PRIMER APELLIDO PUESTO DE TRABAJO CENTRO DE DESTINO	SEGUNDO APELLIDO CONSEJERIA/ORGANISMO AUTONOMO LOCALIDAD	NOMBRE PROVINCIA	P. TOTAL	CENTRO DIRECTIVO	NUM. ORDEN
28.518.484 620605	ROBINA TITULADO SUPERIOR SECR. GRAL. ECONOMIA Y FOM.	RAMIREZ ECONOMIA Y HACIENDA SEVILLA	ANA MARIA SEVILLA	30	SECRETARIA GENERAL DE ECONOMIA Y FOMEN.	7
06.955.110 702058	RODRIGUEZ TITULADO SUPERIOR SECRETARIA GENERAL	PEREZ SERVICIO ANDALUZ DE SALUD SEVILLA	ANGEL SEVILLA	20.09	SECRETARIA GENERAL	31
25.955.425 619076	SANCHEZ INSPECTOR DE LOS TRIBUTOS DELEGACION PROVINCIAL JAEN	MENA ECONOMIA Y HACIENDA JAEN	FRANCISCO JAEN	30	DELEGACION PROVINCIAL JAEN	6
27.298.871 702058	TIRADO TITULADO SUPERIOR SECRETARIA GENERAL	LEON SERVICIO ANDALUZ DE SALUD SEVILLA	ANTONIO SEVILLA	20.82	SECRETARIA GENERAL	28
25.293.536 620210	TORRES TITULADO SUPERIOR DIR. GRAL. PRESUPUESTOS	COMEJO ECONOMIA Y HACIENDA SEVILLA	CRISTOBAL SEVILLA	30	DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS	5
28.876.475 702058	VICTORIA TITULADO SUPERIOR SECRETARIA GENERAL	SANCHEZ SERVICIO ANDALUZ DE SALUD SEVILLA	ANTONIO SEVILLA	22.54	SECRETARIA GENERAL	22

ORDEN de 3 de junio de 1991, por la que se nombran Funcionarios de Carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de la Junta de Andalucía, opción Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de la Junta de Andalucía, opción Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, convocadas por Orden de 6 de septiembre de 1990, de la Consejería de Gobernación (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 11 de septiembre de 1990) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de lo convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación en uso de las competencias que me confiere el artº 5.7 de la ley 6/1985, de 28 de noviembre y artº 2º.2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarias de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grada Medio de la Junta de Andalucía, opción Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Orden, con expresión de los destinos que se les adjudican. Estas destinos tendrán carácter definitivo, equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso.

Segunda. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramenta o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/79, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercera. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de las Organismos Autónomos para destinos en los Ser-

vicios Centrales, y ante los Secretarios de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de Organismos Autónomos para los destinados en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artº 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el artº 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artº. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Organos competentes en cada caso, remitirán al Registra General de Personal de la Dirección General de la Función Pública, la documentación correspondiente para la inscripción de la toma de posesión.

Sexto. Contra la presente Orden podrán los interesadas interponer recurso de reposición, previa al contencioso-administrativo ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, de acuerdo con lo establecida en el artº. 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de junio de 1991

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación